INFORME DE EVALUACIÓN N° 18 / 2.013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013
"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 200 KVA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 17:10 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 252.020
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 de la partida presupuestaria correspondiente al año 2.013
c) Publicación: en el SICP, el 15/03/2.013
d) Invitados:
   1. TRAFOSUR S.A.
   2. SUPERKVA TRANSFORMADORES S.A.
   3. TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
   4. ELECTROTRAFO PARAGUAY SA
   5. GOTZE INGENIERIA S.R.L.
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, técnico de Adquisiciones, el Sr. Fernando Caballero, Jefe de Operaciones y el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De conformidad a el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, en fecha veintiún de abril del corriente; siendo las 09:00 horas, presentándose las siguientes ofertas:

1. EPESA,
2. TRAFOSUR S.A.
3. TRAFOPAR S.A.

4. Monto de las Ofertas

EPESA	TRAFOSUR S.A.	TRAFOPAR S.A.
Precio Total (IVA Incluido		
97.800.000	79.850.000	72.700.000

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

5. Análisis de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **TRAFOPAR S.A.**, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales, que se detalla a continuación:

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
A fin de determinar la experiencia se solicitan Contratos similares, ejecutados en el periodo del último año.	Cumple

6. Verificación del cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas			TRAFOPAR S.A.	
Descripción	**Transformador**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas**	**Observaciones Oferta adicional**
Marca	Indicar	Exigido	Trafopar	-
Procedencia	Indicar	Exigido	Paraguay	-
Cantidad	(1) uno	Exigido	Cumple	-
Potencia	200 kva	Exigido	Cumple	-
Tensión	M.T.: 22.900 B.T.: 400/231	Exigido	Cumple	-
Frecuencia Nominal	50 Hz	Exigido	Cumple	-
Conexión / Polaridad	M.T.: Triangulo/B.T.: Estrella	Exigido	Cumple	-
Refrigeración	Sistema ONAN - Aceite refrigerante libre de PBC	Exigido	Cumple	-
Normas de diseño y Ensayos	Norma de la ANDE	Exigido	Cumple	-
Tipo de transformador	Pedestal	Exigido	Cumple	-
Estado	Nuevo	Exigido	Cumple	-

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Natalia Melot
Administración - DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Material utilizado para la construcción	Bobinas de AT y BT confeccionadas en cobre / aluminio	Exigido	Cumple	-
	Núcleo confeccionado en chapas de acero-silicio de granos orientados tipo M4, garantizando así menos perdidas por corrientes parasitas	Exigido	Cumple	-
	Tanque o Cuba: confeccionado en acero-carbono, con tratamiento de superficie por medio de chorro abrasivo, protección anti-corrosiva por medio de la aplicación de pintura de primera y final por el sistema "flooding"	Exigido	Cumple	-
	Secado de la parte activa en horno de ventilación forzada, garantizando la ausencia de humedad en sus componentes internos.	Exigido	Cumple	-
	Aceite Mineral aislante tipo nafténico o parafínico sin elementos contaminantes, libre de PBC.	Exigido	Cumple	-
Normas Internacionales de Seguridad	Norma de la ANDE	Exigido	Cumple	-
Extensión de línea	El oferente deberá calcular y prever en su oferta la extensión de línea, tanto en materiales como en mano de obra para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento del transformador solicitado en el ítem 1. Si dichos trabajos requieren algún tipo de aprobación por parte de la ANDE, el oferente deberá gestionarlos en tu totalidad.	Exigido	Cumple	-
Personal Técnico calificado	El oferente deberá presentar un listado con los personales técnico que tendrán a su cargo el montaje, instalación y puesta en funcionamiento del transformador, los mismos deberán tener la certificación de la ANDE en la categoría referente a este tipo de trabajo, al menos el profesional encargado de la ejecución de dichos trabajos.	Exigido	No Presenta	-
Normas de Seguridad	Norma de la ANDE	Exigido	Cumple	-
Garantía del Proveedor	Dos (2) año por defectos de fabricación. La garantía deberá ser presentada en documento escrito.	Exigido	No Presenta	-
Plazo de entrega	Sesenta (60) días a partir de la firma de contrato.	Exigido	Cumple	-

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha exigido mediante nota, en fecha 03/04/2013 a la firma **TRAFOPAR S.A.**, documentaciones no presentadas con la oferta que avalen el cumplimiento con lo exigido en las especificaciones técnicas, conforme se detalla en la planilla más arriba. En plazo establecido por la convocante (05/04/2013), la firma remite lo solicitado, dando así CUMPLIMIENTO a los puntos mencionados.

Gustavo Canete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Nathalia M.
Administración - DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **TRAFOPAR S.A.**

8. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación *RECOMIENDA ADJUDICAR* el llamado por Contratación Directa Nº 02/2013 ***"Adquisición De Transformador De Distribución De 200 KVA"***, a la firma **TRAFOPAR S.A.,** con un contrato por un monto total de Gs. 72.700.000 (guaraníes setenta y dos millones setecientos mil).

Es nuestro informe.

Nathalia Melot	**Fernando Caballero**	**Gustavo Cañete**
Técnico de Adquisiciones	**Jefe de Operaciones - DTI**	**Coordinador de Adquisiciones**